



ELECCIÓN DE DELEGADOS Y SUB DELEGADOS

Características de un delegado o delegada de padres y madres:

Un delegado o delegada de padres y madres ha de tener una serie de habilidades personales y sociales que permitan desempeñar sus tareas de una manera proactiva. Siguiendo a Vaello (2007), la proactividad se manifiesta:

- ✓ Actuando a priori, y por tanto intentando anticiparse a los problemas.
- ✓ Intentando resolver el futuro: “Esto merece ser analizado para que no vuelva a ocurrir”.
- ✓ Aportando propuestas que busquen el éxito del alumnado.
- ✓ Buscando construir la convivencia.
- ✓ Viendo el conflicto como algo natural
- ✓ Valorando el conflicto como una oportunidad. De este modo, la figura del delegado o delegada debe poseer algunas de estas características:

Comunicativa: con una aptitud natural a comunicar. Ha de ser una persona fácil y accesible al trato de los demás.

Conciliadora: con tendencia a generar puntos de encuentro ante sentimientos o puntos de vista distintos o enfrentados.

Ir con ideas, no con prejuicios: Pensar el futuro y no en el pasado, y por tanto aportar soluciones ante situaciones enquistadas o que se vayan presentando.

Cualidades afectivas: Trabajar dos o más personas de manera coordinada o dirigirse a otras personas requiere de una serie de habilidades personales y sociales que favorezcan relaciones constructivas y equilibradas, así como un clima positivo que favorezca las buenas relaciones entre las personas implicadas. En este sentido el delegado o delegada de padres y madres debe ser una persona cercana, en la que los demás puedan confiar.

Nivel de exigencia justo (asertiva): Entre las habilidades personales ha de destacar la doble característica de ser una persona eficaz y justa. Por tanto se trata de un perfil que requiere de habilidades para analizar el





contexto y las situaciones que provocan las dificultades, para que, a partir de ese momento, se actúe con prontitud pero desde la justicia.

Actitud positiva: con predisposición a hacer. La queja no soluciona los problemas, la solución es fruto de propuestas de acción.

Actitud próxima y dialogante: Es necesario que esta figura sea accesible y cercana, que genere confianza tanto entre el profesorado como en las propias familias.

Ética y coherente: Ha de ser una persona con una actitud lógica y consecuente con sus posicionamientos, con los derechos fundamentales que rige la actual sociedad, así como con los principios fundamentales que rigen nuestro actual sistema educativo.

Disponibilidad: Cada vez es más complejo disponer de tiempo para compartir conjuntamente entre familia y escuela. Sin embargo, es necesario que el delegado o delegada tenga una visibilidad regular y continua tanto con las familias a las que representa como con el tutor o tutora del grupo-aula.

¿Qué no ha de ser un delegado o delegada de padres y madres?

Un delegado o delegada de padres y madres debe evitar ante todo tener una actitud reactiva. Siguiendo a Vaello (2007), la reactividad se manifiesta:

- Actuando a posteriori, siguiendo en los problemas.
- Intentando resolver el pasado.
- Acusando a los demás de los malos rendimientos o conductas que se produzcan.
- Buscando ajustar cuentas, dejando saldos a cero.
- Viendo los conflictos como un problema, como algo extraordinario y negativo
- Aplicando una actitud punitiva: “esto merece un castigo”. De este modo la figura del delegado o delegada no ha de ser:

→ **Fiscalizadora de la labor del profesorado:** por tanto, ha de evitar cualquier actitud que genere crítica destructiva o que favorezca hacer juicios de las acciones llevadas a cabo por el profesorado.





- **Suplantadora de la función del tutor o tutora ante los problemas del aula:** La referencia en el grupo es el tutor o la tutora. La delegada o el delegado tiene como principal función la de colaborar
- **Portadora sólo de las quejas que tienen los padres o madres sobre asuntos del grupo-clase.** La figura del delegado o delegada no nace con la idea de ser reivindicativa, por tanto, se trata de “estar con y no en contra de”. No debemos olvidar que, cuando familia y escuela trabajan conjuntamente, gana “la educación de niños y niñas del centro”, pero del mismo modo, cuando familia y escuela se enfrentan, pierde: “la educación de niños y niñas del centro”.
- **Defensora de los intereses de sus hijos e hijas.** En todos los casos se ha de evitar utilizar esta figura para el propio beneficio personal o de sus hijos e hijas.
- **Actitud rígida:** Los centros educativos necesitan personas con un pensamiento flexible, crítico, constructivo y creativo. Son muchos los puntos de vista desde los que se puede analizar una situación. Un comportamiento inflexible no ayuda a buscar soluciones y sí a enquistar los problemas.
- **Actitud punitiva:** Desde esta figura se debe contribuir a desarrollar modelos sancionadores desde un enfoque democrático, evitando en todos los casos modelos autoritarios o permisivos.
- **Obsesiva por los rendimientos académicos:** El actual sistema educativo apuesta por el pleno desarrollo de la personalidad del alumnado. Además de los rendimientos académicos hay que valorar en igualdad de condiciones el desarrollo de la dimensión afectiva, social y emocional.



★ Padre José Pérez Orihuela

Director General

Mat. Doc. Nº 85.028

